

DOF: 15/03/2019

Secretaría de Economía

Dirección General de Comercio Exterior

CONVOCATORIA

La Secretaría de Economía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5o fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, y 27 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para asignar el cupo establecido en el ACUERDO por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de bienes textiles y prendas de vestir no originarios, susceptibles de recibir trato de preferencia arancelaria, conforme al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2018, conforme a lo siguiente:

No. de la Licitación	Convocados	Descripción del cupo	País beneficiario	Unidad de medida	Cantidad a licitar	Monto máximo adjudicable por participante	Fecha y hora de la licitación
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
011/2019	Personas físicas y morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos	Prendas de vestir de algodón o de fibras artificiales y sintéticas (TPL1)	Estados Unidos de América	MCE	6,750,000	675,000	10 abril 2019 10:00 horas (tiempo de la zona centro de México)
012/2019	Personas físicas y morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos	Prendas de vestir de lana (TPL2).	Estados Unidos de América	MCE	225,000	45,000	11 abril 2019 10:00 horas (tiempo de la zona centro de México)

Las bases de estas licitaciones son gratuitas y estarán a disposición de los interesados el día hábil siguiente al de la publicación de esta convocatoria en todas las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía, de las 9:00 a las 14:00 horas, así como en la página de Internet del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior: www.snice.gob.mx, en horario continuo.

El registro de ofertas, la apertura de sobres y el proceso de adjudicación se llevarán a cabo en el lugar y hora establecidas dentro de las bases que rigen las licitaciones públicas.

Ciudad de México, a 06 de marzo de 2019

El Director General de Comercio Exterior

Juan Díaz Mazadiego

Rúbrica.

